INFORME ANUAL DE LIQUIDADOR

INFORME ANUAL DEL LIQUIDADOR A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA INGENIO SAN JOSE C.A. EN LIQUIDACION POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2017

Señores Accionistas de:
EMPRESA INGENIO SAN JOSE C.A., En Liquidación

Cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías en mi calidad de LIQUIDADOR pongo a su consideración el Informe de la Gestión realizada por la Administración de la EMPRESA INGENIO SAN JOSE C.A., En liquidación durante el ejercicio económico del año 2.017

1.- COMPORTAMIENTO DEL ENTORNO POLITICO ECONOMICO

La economía ecuatoriana registro una inflación negativa del 0.20% para este año, en cierta medida es buena, con una leve reducción de los precios de los productos, esto puede significar cambios en las tendencias de consumo de la población.

En años anteriores, el mercado ecuatoriano experimentó una fuerte demanda de productos provocando una oferta limitada y una subida de precios.

El peligro radica en el impacto que esto tiene en las tendencias de consumo, con los precios disminuyendo el consumidor tiende a no comprar prefiere esperar a que estos sigan bajando esto implica una restricción en el consumo del hogar no hay reactivación económica y las empresas venden menos.

2.- CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2017

En el ejercicio concluido al 31 de diciembre del 2017, la compañía no realiza aún ninguna actividad económica en forma directa, la empresa tiene participación como nuevo socio en la compañía Agropecuaria del Oriente S.A. ADELOR.

La compañía Agropecuaria del Oriente S.A. ADELOR, no ha iniciado ningún proyecto agroindustrial hasta el momento.

3.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

A continuación un detalle de las disposiciones de la Junta General de accionistas dispuesta en la reunión llevada a cabo el 8 de Agosto del 2.016.

- PLANTA HIDRO-ELÉCTRICA: La Junta General de accionistas de Ingenio San José C.A en Liquidación, reunida el 8 de Agosto 2016, al no haber prosperado la propuesta de venta de la planta hidroeléctrica de su propiedad realizada a la empresa pública YACHAY autorizó al Liquidador dar en oferta a otros posibles interesados. Pare el efecto se procedió a publicar varios anuncios de venta en distintos periódicos del país sin haber obtenido propuestas económicas aceptables para la empresa.

- RECLAMO A NIVEL DE LA CORTE INTERNACIONAL : La Junta General de accionistas de Ingenio San José C.A en Liquidación, reunida el 8 de Agosto 2016 decidió que : Toda vez concluido con el proceso de expropiación del bien inmueble por parte del Estado Ecuatoriano dentro del ámbito de la Justicia Ecuatoriana, y no estando de acuerdo a que los valores reconocidos por dicha expropiación son los justos, propone iniciar el reclamo a nivel de la

Corte Internacional de Derechos Humanos para lo cual es necesario contra con un patrocinador de experiencia en este tipo de procesos. Para el efecto los accionistas autorizan al Liquidador o representante legal para que proceda a contratar el mencionado profesional ó bufete de abogados local o internacional, para que patrocine esta causa en la condiciones mas favorables para la empresa.
El Liquidador en cumplimiento de esta disposición, con fecha 5 de Abril 2.017 procedió a suscribir la conformidad respecto de la oferta de servicios profesionales para la "Denuncia Internacional por violación de Derechos Humanos" con el buefete Rosero y Albán Abogados, y para el efecto se adjunta la propuesta de honorarios pactada. Alternativa 1.

- REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA : La Junta General de accionistas de Ingenio San José C.A en Liquidación, reunida el 8 de Agosto 2016, resuelve de la manera mas expedita continuar con los trámites respectivos a fin de culminar con el proceso de reactivación de la Compañía, luego de lo cual se deberá convocar a Junta de Accionistas para la designación de los funcionarios.
  El Liquidador, dando cumplimiento a esta disposición, contrató los servicios profesionales del Dr. Marcelo Maldonado para que con su patrocinio realice las gestiones necesarias en la Supertendencia de Compañías tendientes a la reactivación de la empresa.
  Con fecha 28 de Abril 2.017, la Superintendencia de Compañias, notificó vía correo electrónico, que el trámite de reactivación de la Compañía Ingenio San José C.A en Liquidación ha sido inciado mediante No. De trámite 24366-0041-17.
  Con fecha 13 de Junio 2.017, la Superintendencia de Compañias, notificó vía correo electrónico, que el trámite de reactivación de la Compañía Ingenio San José C.A en Liquidación ha sido observado y que se receptará la documentación solicitada que fuera enviado por correo separado.
  Con fecha 21 de Junio a Superintendencia de Compañias, deja sin efecto el pedido de documentos solicitados hasta que la Institución verifique en forma directa la vigencia del nombramiento de Liquidador.
  Para el efecto se adjuntan copias de las comunicaciones recibidos.
  Desde esta fecha hasta la presente, no se ha recibido ninguna información adicional por parte de la Superintendencia de Compañias, pese a los reiterados requerimientos verbales efectuados.

4.- HECHOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL EJERCICIO DEL 2017 EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL

En el año que ha concluido, no se presentan hechos relevantes en estos aspectos, la compañía no refleja informaciones adicionales. Los estados financieros, reflejan una pérdida de USD 111.251,86 al 31 de diciembre del 2.017

5.- COMPARACION DE LA SITUACION FINANCIERA Y LOS RESULTADOS ANUALES DE LA COMPAÑIA CON LOS DEL EJERCICIO PRECEDENTE

La empresa continúa cumpliendo con los requerimientos de las autoridades de control, para lo cual se realizaron los estados financieros y la auditoria exigida por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

Arq. José D. Salvador
Liquidador